



**Acta número cincuenta y cuatro, trigésima sexta ordinaria**

En la ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:00 horas del día lunes 20 de junio de 2023, en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento 2022-2024 para celebrar la Quincuagésima Cuarta Sesión de Cabildo, Trigésima Sexta Ordinaria los C. Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Presidenta Municipal de Sabinas; C. Víctor Hugo Rivera Castellanos, Sindico de Mayoría; C. Laura Elizabeth Wong Menchaca, Sindico de Vigilancia; C. Alejandra Clarissa Rodríguez Fernández, Primer Regidor; C. Miguel Gerardo Delgado Purón, Segundo Regidor; C. Dariela Morales Bermea, Tercer Regidor; C. David Rogelio Sanmiguel Sánchez, Cuarto Regidor; C. Elsa Margarita de la Cruz Villarreal, Quinto Regidor; C. Raúl Briones Villalobos, Sexto Regidor; C. Martha Longoria Avilés, Séptimo Regidor; C. Carlos Gustavo Jiménez Villarreal, Octavo Regidor; C. Laura Fernanda Iribarren Garza, Noveno Regidor; C. Javier Jiménez Trinidad, Decimo Regidor; C. Elizabeth Fernández Camacho, Décimo Segundo Regidor; C. Faustina Carranza Soto, Décimo Tercer Regidor; C. Mayra Guadalupe Salazar Martínez, Décimo Cuarto Regidor; C. Reynaldo Emmanuel García Villa, Décimo Quinto Regidor. Presidió la reunión la C. Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, con la presencia del Secretario del Ayuntamiento Profr. Mario Alberto Muñiz Nájera, se declara abierta la Quincuagésima Cuarta Sesión de Cabildo, Trigésima Sexta Ordinaria de este día 20 de junio de 2023, iniciando con el siguiente orden del día.

**ORDEN DEL DIA:**

1. *Lista de asistencia.*
2. *Certificación del quórum e instalación de la mesa.*
3. *Lectura del orden del día y en su caso aprobación.*
4. *Lectura del acta de la sesión anterior y en su caso aprobación.*
5. *Punto de Acuerdo y en su caso aprobación del H. Cabildo a la propuesta que presenta la Alcaldesa Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez a través del Ing. Carlos Ramón Morales de la Fuente, Director de Fomento Económico para que con sustento en lo*



establecido en el artículo 102, inciso VI, numeral 1 y 2 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, se conceda un apoyo económico a Club Carboneros ATV de \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 m.n.) pesos 00/100 m.n.) para el evento denominado "Carbonazo", en el mes de Julio de 2023 con la finalidad de impulsar la actividad económica del Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza.

6. Punto de acuerdo y en su caso aprobación para que este Republicano Ayuntamiento autorice la propuesta que presenta el Ing. Abelardo Juárez Moreno, Tesorero Municipal, para que este Republicano Ayuntamiento autorice la petición que presenta Comerdis del Norte S.A. de C.V. (tiendas Oxxo) para obtener la licencia y/o permiso para la venta de alcoholes en cinco establecimientos localizados en este municipio en las siguientes ubicaciones:

A) OXXO San Martin: Calle Gral. Ignacio Zaragoza #1206 entre calle Melchor Ocampo y Constitución Colonia Francisco Sarabia.

B) OXXO Lomas: Calle Lomas del Pregonero #1881 6 entre calle El Pilote y Gerónimo Treviño Colonia Valle de Santo Domingo.

C) OXXO Sabinas: Calle Gral. Ignacio Zaragoza Esquina con Carretera 57 Colonia Del Valle.

D) OXXO Cepeda: Avenida Independencia entre calle Guillermo Corona y Gral. Nicolás Bravo Colonia Santa Cruz.

E) OXXO Galeana: Calle Guadalupe Victoria entre calle Amador Chapa y Dr. Epifanio Ramos Colonia Ismael Rodríguez.

7. Punto de acuerdo y en su caso aprobación a la solicitud que presenta la Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Alcaldesa Municipal, para que



este H. Cabildo autorice el programa "Apoyo alimentario a través de la distribución social de despensas" durante el ejercicio fiscal 2023 por un monto de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.) a través de la Dirección de Desarrollo Social e Inclusión a cargo de la Lic. Claudia Deyanira Andrade Bernal. Fundamentado en el artículo 102, fracción V numeral 1 del Código Municipal vigente en el Estado.

8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Sesión.

Se atiende el **PRIMERO Y SEGUNDO PUNTO** del orden del día y estando presentes (17) diecisiete de los (18) dieciocho miembros que integran el Honorable Cabildo de este Municipio; la Presidenta Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez declara instalada la Quincuagésima Cuarta Sesión de Cabildo, Trigésima Sexta Ordinaria siendo las 11:24 horas del día 20 de junio del 2023 y válidos los acuerdos y propuestas presentadas en la misma, para los efectos legales que correspondan.

Se atiende el **PUNTO NÚMERO TRES**, que corresponde a la lectura del orden del día y aprobación de la misma. Se pone a consideración del H. Cabildo siendo aprobada por **UNANIMIDAD**.

Se atiende el **PUNTO NUMERO CUATRO**, el cual corresponde a la lectura del acta de la sesión anterior y aprobación de la misma. Toma la palabra el Regidor David Rogelio Sanmiguel Sánchez mencionando ya las firmamos, la conocemos y propongo que se ponga a consideración la omisión de las mismas. Se somete a votación del H. Cabildo la omisión de la lectura de las Actas anteriores siendo aprobadas por **MAYORIA** con 13 votos a favor y 4 en contra de los Regidores Mayra Guadalupe Salazar Martínez, Elizabeth Fernández Camacho, Faustina

Carranza Soto y Reynaldo Emmanuel García Villa. Seguido a esto se pone a consideración las anteriores dos Actas siendo aprobadas con 14 votos a favor y 3 Abstenciones de los Regidores Mayra Guadalupe Salazar Martínez, Elizabeth Fernández Camacho y Reynaldo Emmanuel García Villa.

Se atiende **PUNTO NUMERO CINCO** correspondiente a la propuesta que presenta la Alcaldesa Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez a través del Ing. Carlos Ramón Morales de la Fuente, Director de Fomento Económico para que se conceda un apoyo económico a Club Carboneros ATV de \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 m.n.) pesos 00/100 m.n.) para el evento denominado "Carbonazo", en el mes de Julio de 2023 con la finalidad de impulsar la actividad económica del Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza.

Se le da la palabra al Sr. Julio César Resendez González Presidente del Club Carboneros ATV.

Interviene el Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa quien cuestionó acerca de la gente que estaba en Presidencia y querían estar presentes en la Sesión de Cabildo; a lo que el Secretario del R. Ayuntamiento comenta que lo verían en asuntos generales.

Retoma la palabra el Sr. Julio Cesar Resendez González Presidente del Club Carboneros ATV comentando que es la 6ta. Edición del Carbonazo dijo ser una ruta familiar la segunda más importante de Coahuila, es una ruta que recibe hasta 500 participantes y está catalogada desde el 2017 como una ruta internacional ya que vienen participantes desde Estados Unidos como de los Estados vecinos inscritos para esta temporada, se tiene una logística más completa para atraer al Turismo y a los participantes. Comento que es difícil realizar este tipo de rutas dado a que depende de muchas cosas, de permisos de ranchos es por eso que se necesita hacer equipo con el Municipio, ya que impulsaría el turismo de la Región dijo también que no es un rally, es una Ruta Turística con una derrama

económica que dejará es entre los \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100m.n.) y los \$12'000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 m.n.); agrego que aquí no se contaba con bosques o valles donde se pueda atraer más al turismo, es difícil atraer a los participantes, pero al darles una buena bienvenida y apapacharlos hace que cada año vuelvan, le apuesten a Sabinas en este evento ya que es un lugar seguro.

El Regidor Javier Jiménez Trinidad le parece un evento bueno para la ciudad ya que genera divisas, ganancias a los restaurantes, hoteles; en lo personal dijo no tener problema en invertirle a este evento, se han recibido apoyos de parte de otros eventos y solicito al Sr. Julio Cesar Resendez González Presidente del Club Carboneros ATV apoyar al Municipio con un pipa por la urgencia sobre la situación del agua, el Municipio contribuirá con el combustible y el chofer, el Regidor comentó que no era una condición, que es algo que solicita personalmente no para él ni par la Alcaldesa Diana Haro, es para la ciudadanía, no tengo ningún problema con que se haga el evento, termino diciendo que aunque no es algo para toda la ciudadanía, nos gustaría vernos apoyados en otros sectores de la población.

Por su parte el Sr. Julio Cesar Resendez González Presidente del Club Carboneros ATV, dijo que el ayudar es desde hace muchos años cuando la inundación, ya que sus vehículos fueron utilizados para repartir despensas y para llegar a lugares de difícil acceso, propone una pipa cisterna ya que lo importante para el Club es apoyar.

Continua la Regidora Dariela Bermea Morales felicitando al Presidente del Club Carboneros ATV Julio Cesar Resendez González por este evento, ya que traerá gran derrama económica para Sabinas, además de los 500 participantes ellos siempre vienen acompañados de sus familias y amigos lo que hace que se consume en restaurantes, tiendas ya que es muy bonito el show que hacen un día



antes en la plaza donde se invita a toda la ciudadanía a convivir y eso le da folklor y alegría a Sabinas, este tipo de eventos da buena proyección a Sabinas, comentó que sería bueno que hubiera más grupos así, pero que se invite a venir más gente de fuera a Sabinas, para que traigan derrama económica a los negocios, restaurantes y aparte de esto se tiene la visita de medios de comunicación internacionales y aunque se tienen muchos problemas en Sabinas esto viene a dar alegría a la gente, dijo saber que este Club es muy comprometidos con las causas, que cuando hay necesidades se organizan y ayudan, mencionó también que es un evento de gente pudiente pero esto deja derrama económica para los ambulantes y eso siempre fortalece la economía, dijo apoyar el evento por el compromiso que tienen con Sabinas, agradeció a la Alcaldesa Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez por traer este tipo de eventos; la Regidora Mayra Guadalupe Salazar Martínez dijo no estar de acuerdo con dar el apoyo monetario piensa que se puede apoyar de otra manera, ya que Sabinas está pasando muchos problemas, que todo recurso debe dirigirse al problema del agua; continua el Regidor Miguel Gerardo Delgado Purón mencionando que el Departamento de Fomento Económico cuenta con un presupuesto anual para apoyar eventos de este tipo, para que traigan derrama económica al Municipio, ya que se están pasando por momentos difíciles después de la crisis del carbón, hay mucha expectativa respecto a las empresas nuevas que se pueda poner sin embargo esto es a mediano y largo plazo, este tipo de derramas económicas mitigan en gran parte la crisis económica, dijo que le gustaría un evento de este tipo cada semana o cada 15 días que con \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 m.n.) y se reciban de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n.) a veinte y tantos millones de pesos, como el Festival de la Carne Asada se le apoyo con \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) y ellos generaron una utilidad de más \$2'100,000.00 (dos millones cien mil pesos 00/100 m.n.) van a beneficiar con \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.) a los Bomberos

y la Cruz Roja aparte de la derrama económica de esa semana, como a la Fundación Don Brauner con \$1,500, 000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.) ya sabe que hay muchas necesidades en todos los rubros, las personas que hacen este tipo de eventos hacen la chamba de promover Sabinas para tener derrama económica.

La Regidora Faustina Carranza Soto cuestionó en que se gastarían los \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 m.n.) si el Municipio apoyaría también con las vallas y el cierre de calles, dijo que el año pasado se cerraron las calles perjudicando a la ciudadanía, se que merecemos muchos eventos pero también es cierto que hay que ver la situación actual así como las necesidades urgentes del Municipio, no creo que la gente quiera un evento cuando les falta el agua, que quieren evento cuando necesita empleo en la región, dijo estar de acuerdo con todos los eventos, pero se contraponen la situación actual económica no se ha podido levantar desde la pandemia, no se levantarán si se traen eventos de esta manera, hay mucha gente que no vendrá porque solo es para ciertos sectores que se va a beneficiar. Ya que existen sectores del Municipio que no tienen ni para comprar una despensa, también se refirió al apoyo de la pipa que darán los Organizadores del evento al Municipio. Por último dijo estar de acuerdo con el evento.

Toma la palabra el Regidor Javier Jiménez Trinidad diciendo que es una situación polarizada ya que hay un presupuesto para esto ya destinado, no se pueden tomar esos \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 m.n.) para comprar una pipa ni tampoco para meterlo en otro renglón, quizás no se verán beneficiados muchos pero si habrá una derrama económica porque la gente viene a verlos, se beneficiarían los restaurantes, hoteles, gasolineras; y cuestiono al Sr. Julio Cesar Resendez González cuanto tiempo o a partir de cuándo van a dar el apoyo con la pipa.

El Presidente del Club Carboneros ATV Sr. Julio Cesar Resendez González contesto que a partir del 1º. de Julio van apoyar con la pipa, operador y diésel, para que el Municipio solo proporcione el vital liquido, ese sería su aportación dijo que tal vez no es suficiente pero que se trata de ayudar, más que recibir los \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100m.n.) posiblemente con esa pipa se regrese esa cantidad o más. Se trata de hacer equipo porque si el Municipio y ellos trabajan juntos haciendo más seguro el evento, se puede impulsar el evento más lejos para que la gente vuelva, no se cuenta con una cartografía que atraiga a las personas a querer traer sus racers a una zona desértica cuando los pueden llevar quizás a Monterrey o a otras zonas, como Saltillo que está más boscoso pero se tienen que apapachar de tal manera que se convenzan de que pueden venir.

Interviene la Regidora Martha Longoria Avilés comentando que esta actividad es un beneficio para Sabinas, también hizo mención de que este evento no cierra calles ni ocupan vallas, hacen el evento en la plaza principal vienen las familias a verlos, donde sí se usaron vallas y cierres de calles fue en el Rally que venía de Piedras Negras, felicito al Organizadores por el evento.

Toma la palabra el Síndico de Mayorías Víctor Hugo Rivera Castellanos agregando el compromiso que hacen todos los carboneros con la pipa, es muy importante para el Municipio y que van a regresar más de lo que se les aportó ya que darán pipa, conductor y diésel y sin contar con la gran derrama económica que este evento dejará , siempre han aportado cosas, agradece la diversificación para la Región Carbonífera y mencionó también que esta pipa ayudara mucho a Sabinas, para los trabajos que se están haciendo y muchas más acciones que esta, que se hacen en el Municipio para solventar y subsanar la situación del agua ya que esta escasez está en todas partes, son momentos muy difíciles para todos y agradece que el Club Carboneros ATV apoyen con un granito de arena.



Continua la Regidora Alejandra Clarissa Rodríguez Fernández comenta que tengan la confianza en el Municipio y en la administración para acercarse , dentro de las prioridades que es el agua. Dijo ser importante para ella porque se fortalecer la economía del Municipio mediante estos eventos que se organizan para atraer a las personas para que vengan y sea atractivo el Municipio, no ve ningún inconveniente, agradece la donación de la pipa, es importante mantener la economía sin descuidar las otras prioridades, se tiene recurso destinado para el turismo y para el agua, incluso comentó que la Alcaldesa Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez había dado el apoyo a las personas que se encontraban en la Presidencia por cuestiones del agua, comento apoyar y contribuir al evento.

El Regidor David Gerardo Sanmiguel Sánchez dió el apoyo al evento por el beneficio que se brinda a toda la gente, felicito a la Alcaldesa Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez por traer este tipo de eventos a Sabinas ya que dejan una derrama económica importante.

Por último, el Presidente del Club Carboneros ATV Julio César Resendez González mencionó que él donará 5 bancas para exterior en agradecimiento por el apoyo.

**ACUERDO:** Se somete a votación el quinto punto siendo aprobado por **MAYORIA** con 14 votos a favor, 2 en contra de las Regidoras Mayra Guadalupe Salazar Martínez y Faustina Carranza Soto y una abstención del Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa.

Se atiende **PUNTO NUMERO SEIS** correspondiente a la aprobación para que este Republicano Ayuntamiento autorice la propuesta que presenta el Ing. Abelardo Juárez Moreno, Tesorero Municipal, para que este Republicano Ayuntamiento autorice la petición que presenta Comerdis del Norte S.A. de C.V. (tiendas Oxxo) para obtener la licencia y/o permiso para la venta de alcoholes en cinco establecimientos (se anexa ubicación).



El Secretario del Ayuntamiento Prof. Mario Alberto Muñiz Nájera menciona que la cadena comercial OXXO acaba de realizar un evento donde donó contenedores de basura para ayudar a la recolección al Municipio de Sabinas, Coahuila.

Toma la palabra el Regidor Carlos Gustavo Jiménez Villarreal quien expresa que se tiene una Comisión de alcoholes, propone que este punto se pase a dicha Comisión para que se encargue de la revisión y verificación para así poder darles el otorgamiento de las licencias.

Interviene el Regidor Miguel Gerardo Delgado Purón quien comenta que se pase a la Comisión; agrega el Regidor Javier Jiménez trinidad que no solo hay OXXO que están en contra esquina de escuelas o de iglesias, aquí lo que importa es el alineamiento o entrada a dicho establecimiento, poniendo como ejemplo del OXXO San Martin, el cual el frente lo ponen por la calle Zaragoza no por la Calle Constitución donde está la iglesia, es importante mencionar que las entradas principales no sean por la parte de las escuelas.

Toma el uso de la palabra el Regidor Miguel Gerardo Delgado Purón, quien aporta que se tenía que regular por la Ley Estatal. Para tener esta ley a la mano y poder ver los puntos importantes y así autorizarlos y ver los horarios de venta de alcoholes. Agrega, hay que ver la posibilidad de tener un reglamento.

El Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa comenta que se pase a Comisión pero que se entregue el resolutivo y lo presente el Regidor Raúl Briones Villalobos. Toma la palabra el Síndico Víctor Hugo Rivera Castellanos, mencionando que el horario de la venta de alcohol debería de ser a partir de que termine el horario escolar, agrega que debe de pasar a Comisión para su revisión y dé el visto bueno para su operación.

**ACUERDO:** El sexto punto es aprobado por **UNANIMIDAD** siendo enviado a la Comisión de Seguridad para que sea Dictaminada la autorización de la licencia de venta de alcoholes de los 5 establecimientos OXXO mencionados.

Se atiende **PUNTO NUMERO SIETE** correspondiente a la solicitud que presenta la Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Alcaldesa Municipal, para que este H. Cabildo autorice el Programa "Apoyo alimentario a través de la distribución social de despensas" durante el ejercicio fiscal 2023 por un monto de \$2, 000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.) a través de la Dirección de Desarrollo Social e Inclusión a cargo de la Lic. Claudia Deyanira Andrade Bernal. Toma la palabra la Lic. Claudia Deyanira Andrade Bernal, Directora del Departamento de Desarrollo Social e Inclusión quien explica el plan operativo del programa. Agrega, Auditoría nos observe acerca del apoyo alimentario, en dónde ya se estuvo dando todo el 2022, pero ahora debe de ser por medio de un programa que contenga la planeación y operación del programa y no solamente entregar las despensas como anteriormente le hacíamos. La cantidad de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.) es un techo financiero, no quiere decir que se va a gastar todo al momento; haremos un padrón dónde entregaremos a quienes lo necesiten una despensa cada mes, a personas vulnerables, si en caso que alguna de las familias encuentre trabajo o estabilidad financiera, se pondrá a alguna otra familia que lo requiera. Interviene la Síndico Laura Elizabeth Wong Menchaca quien menciona que es una prueba más de que el Municipio está atendiendo todos los problemas que requiere la ciudadanía. Siento que es una manera de apoyar a la gente, apoyando por medio de las despensas. Creo que con este programa se beneficiará a las familias que realmente lo necesiten, haciendo los estudios socioeconómicos pertinentes.

Toma la palabra el Regidor Miguel Gerardo Delgado Purón quien cuestiona ¿Cuál es el presupuesto que tiene el departamento de Desarrollo Social e Inclusión? Responde la Lic. Claudia Deyanira Andrade Bernal que son \$10,000,000.00 (Diez

millones de pesos 00/100 m.n.), de los cuales, hasta ahora se han gastado aproximadamente \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.), así que por eso ahora proponemos un techo financiero de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.), los cuales no tenemos contemplado que se utilice todo ese dinero. Todo estará fundamentado y transparente. Sabemos la problemática del agua, pero están trabajando otras dependencias, Desarrollo Social e Inclusión está trabajando en el apoyo a despensas.

Interviene el Regidor Miguel Gerardo Delgado Purón mencionando que exactamente, las necesidades son muy grandes, no podemos desatender una por atender otra, para ello existen todas estas dependencias, quienes cada una se encargan de diferentes situaciones o necesidades del Municipio.

Toma la palabra el Regidor Carlos Gustavo Jiménez Villarreal quien expone: Quiero dejar algo muy claro, no estoy en contra de que se den apoyos a la gente, estamos aquí para abogar por la gente de Sabinas, no necesitamos despensas por ahora. No las estoy demeritando, pero así como hacen faltan las despensas, también hacen falta los baches, el barandal del río, agua, en pipas, etc. A lo que quiero llegar es que también haya programas en baches, pipas, en agua, etc. Creo que despensas por ahora no es muy necesarias, no estoy en contra que se den, pero que si se planee como se darán.

Interviene el Regidor Javier Jiménez Trinidad cuestionando ¿Los \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.) son parte del techo financiero de Desarrollo Social? ¿No necesariamente será toda esa cantidad? Agrega, lo único que pediría es que sea para todos los habitantes de Sabinas, que todos podamos llevar gente, aunque sean de otros partidos, que se repartan equitativamente, no importa del partido que vengan, que se haga el estudio abierto al público en general.

Pide intervenir la Directora de Desarrollo Social e Inclusión Lic. Claudia Deyanira Andrade Bernal mencionando que somos una administración pública; nosotros

tenemos que tener nuestro propio padrón en apoyo alimentario. Se debe hacer por regla en cuestión de auditoría para que sea algo público para cualquier persona.

Toma la palabra la Regidora Elsa Margarita de la Cruz Villarreal quien pide tengamos participación en este programa la Comisión de Desarrollo Social; interviene la Regidora Faustina Carranza Soto cuestionando ¿El año pasado cómo se hizo? No estoy de acuerdo con estos \$2, 000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.), sabemos que están \$6, 000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 m.n.) disponibles aun, para mí es más importante solucionar la problemática del agua sin dejar de lado las necesidades sociales.

Toma la palabra la Regidora Elizabeth Fernández Camacho quien expone quep la opinión está un poco dividida, también pediría que hubiera transparencia en eso, todos mis compañeros y yo tenemos una lista de personas que necesitan ayuda, desearía que sea totalmente equitativo.

Se le autorizó intervenir al Lic. Sergio Camacho Huerta quien menciona que se debe dejar bien claro, es la aprobación del arranque de un programa, es un año fiscal que termina en diciembre, el no hacerlo ahorita es más en contra por los efectos de Auditoría Superior del Estado. No aprobarlo sería peor para esta administración, porque se observaría por Auditoría en el año 2024.

Toma la palabra el Regidor David Rogelio Sanmiguel Sánchez quien expresa que yo si apoyo el programa porque es una necesidad para mucha gente con escasos recursos; como dijeron algunos compañeros, tenemos listas de personas que requieren el apoyo con este programa.

Menciona el Regidor Carlos Gustavo Jiménez Villarreal que creo que algunos mencionamos hace algunos meses que se puedan hacer algunas aportaciones a las Direcciones Municipales; no es en contra de la Lic. Claudia Deyanira Andrade Bernal ni de la entregar despensas, sino de cómo lo quieren hacer. A mí sí me

hubiera gustado la creación de este programa pero para hacerlo de otra manera, no me refiero que no nos van a auditar, pero sabemos que necesitamos algunas otras cosas que se deben de concretar antes de este programa.

Interviene la Alcaldesa Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez mencionando que están latentes las necesidades que tiene Sabinas, con los recursos que tenemos se atiende por ejemplo agua y bacheo, habrá un programa que ahondaremos más adelante. Esta creación del Programa es un cumplimiento ante Auditoría Superior del Estado que nos solicita para que se respalden los apoyos que se están entregando. Necesidades hay muchas, ahora lo principal es el agua, ya reubiqué las acciones para beneficiar colonias en cuanto al agua.

Interviene el Regidor Javier Jiménez Trinidad mencionando que lo correcto sería darle celeridad a este punto para ver el tema que nos interesa que es el agua.

Toma la palabra la Regidora Alejandra Clarissa Rodríguez Fernández quien expresa que lo único que deseo es que la gente que nosotros canalicemos, sea atendida; que bueno que este programa se sustente por todas las leyes, pero también necesitamos programas en salud, en educación, no solo tenemos que basarnos únicamente en despensas, pero si quiero que en este padrón que van a generar, incluyan a la gente que les canalicemos y no se rechace. Debemos de mostrar la capacidad que tenemos como gobierno de atender a cada necesitado.

Interviene la Alcaldesa Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez comentando que nada más te pido que en su momento que tengas la lista de a quien se le negó y quién la negó porque mi instrucción es que se les apoye a cualquier persona sin distinción de colores partidarios.

Toma la palabra la Lic. Claudia Deyanira Andrade Bernal, Directora del Departamento de Desarrollo Social mencionando que aquí no tenemos colores, no

porque no pueda entrar en el programa, se les dejara ahí varados, vemos la manera de poder apoyarle.

Interviene el Sindico Víctor Hugo Rivera Castellanos expresando que hay que ser empáticos con este tipo de programas sociales, aún y con los diferentes problemas que tenemos. Por ejemplo, los programas federales como Beca del Bienestar, Jóvenes construyendo el futuro, así como estatales como La Mera Mera y este municipio con este programa entrante; les invito a ayudar a la gente, tratar de solucionar todos los problemas, si pudieran ayudar un poquito a esas personas que lo necesitan, lo hagan. Hay mucha gente que a pesar de todos estos programas federales y estatales no están en ningún programa. Los invito a sumarnos y apoyar; cuestiona la Regidora Faustina Carranza Soto ¿Cuántas despensas se entregaron el año pasado? ¿Hubo programa?.

Toma la palabra la Lic. Claudia Deyanira Andrade Bernal, Directora del Departamento de Desarrollo Social contestando que en sí no hubo como tal un programa, se pidieron las despensas a la Alcaldesa Diana Hara, y se entregaban por medio de un estudio socioeconómico, pero ahora Auditoría nos está pidiendo que se sustente por medio de un programa, que es lo que estamos presentando; toma la palabra la Regidora Faustina Carranza Soto quien expresa que no nos hemos organizado bien, todos los Directores tienen que hacer un plan o proyecto de trabajo.

Pregunta la Regidora Laura Fernanda Iribarren Garza ¿Cuántas personas se beneficiarán? La Lic. Claudia Deyanira Andrade Bernal, Directora del Departamento de Desarrollo Social responde que necesitamos tener un padrón, y el estudio, pero la comisión de Desarrollo social se mantendrá al tanto.

Interviene el Regidor Javier Jiménez Trinidad quien expresa que si se ejercieran los \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.) en 6 meses, es decir serían \$333,000.00 (Trecientos treinta y tres mil pesos 00/100 m.n.) mensuales,

para 1,100 despensas al mes de aproximadamente \$330.00 (Trecientos treinta pesos 00/100 m.n.) cada una; \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.) es mucho dinero, pero convertidas en despensas sería aún poco para la cantidad de personas que se beneficiarán.

**ACUERDO:** Se somete a votación el Programa "Apoyo alimentario a través de la distribución social de despensas" durante el ejercicio fiscal 2023 por un monto de \$2, 000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.) al H. Cabildo siendo aprobada por **MAYORIA** con 14 votos a favor y 3 en contra de los Regidores Carlos Gustavo Jiménez Villarreal, Mayra Guadalupe Salazar Martínez y Faustina Carranza Soto

El Secretario del Republicano Ayuntamiento Prof. Mario Alberto Muñoz Nájera declara abierto el punto de **ASUNTOS GENERALES** e invita a quien desee intervenir en este punto.

Interviene la Alcaldesa Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez comentando que no es ajena la situación del desabasto de agua, estuvimos en reunión para ponemos de acuerdo para tener un equilibrio en presiones de San Juan de Sabinas y Sabinas. Hubo un acuerdo de asignación de horas entre estos dos municipios; localmente tenemos un proyecto, ante las emergencias se iniciará una obra de rebombeo de más de \$3, 000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 m.n.) donde las zonas altas de Sabinas se beneficiarán sin descuidar los otros aspectos, pero ahora la prioridad es el agua.

Actualmente tenemos 6 pipas; 2 unidades son de nosotros y 4 son contratadas. Necesitamos más personal para que releve a los que ya están aquí porque están más de 12 horas trabajando en las pipas.

Toma la palabra el Regidor Javier Jiménez Trinidad expresando que bueno que tocamos este punto, la conducción de San José de Aura, a través de Barroteran,



Palau, Cloete, etc. donde hay muchos rumores que el alcalde de San Juan De Sabinas manipula las válvulas; que vaya la comisión de Simas para que intervengan en el uso de las válvulas, para que exista equitativamente la distribución del agua por medio de tandeo para que se tome el control. Mi otra recomendación es rentar más pipas, porque en la práctica, las pipas se descomponen, necesitamos muchos más vehículos. Confiamos en que renten las que sean necesarias con los recursos que disponemos, pero que se contraten más; es imposible que la gente que reparte el agua en las pipas trabajen a 45 grados por más de 12 horas. Alcaldesa Diana Haro le autorizamos la contratación de más pipas y operadores.

Interviene la Alcaldesa Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez quien menciona que ya dejó el Estado una persona responsable para que se mantenga vigilado la repartición del agua entre estos dos Municipios; el apoyo para la contratación de más pipas es importantísimo.

Toma el uso de la voz el Síndico Víctor Hugo Rivera Castellanos quien hace un llamado a la ciudadanía para que la gente pueda poner un granito de arena para que se apoyen entre todos; la Regidora Martha Longoria Avilés expresa nuevamente su gratitud por la información, agrega la gente está mal informada, no es por falta de dinero, si no por otra situación.

Toma el uso de la palabra el Regidor Carlos Gustavo Jiménez Villarreal quien menciona que en Monterrey, Nuevo León muchos lugares tienen espectaculares del cuidado del agua; estaría bien poner espectaculares con la explicación de porqué estamos batallando con el agua.

Menciona la Alcaldesa Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez quien comenta que el pozo Cardenales está a la disposición de toda la ciudadanía para que vaya a surtir agua totalmente gratuita. Toma el uso de la voz la Síndica Laura Elizabeth Wong Menchaca comentando que solo se pide que exista los medios para informar

dónde está el abastecimiento de la pipa para que la gente sepa y también debe de rentarse más pipas ante la crisis. Toma la palabra el Regidor Javier Jiménez Trinidad expresando que estaría bien mostrar ante los medios el porque se batalla con el agua, para que no exista mala información.

Cuestiona el Regidor Miguel Gerardo Delgado Purón ¿La obra de tres millones en qué consiste? Responde la Alcaldesa Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez que se trata de un rebombear que se hará para beneficiar las Colonias Vírgenes, Vistahermosa, Santo Domingo, Montes, Magisterio y Los Manzanos; pregunta la Regidora Dariela Morales Bermea ¿Cuánto tiempo va a tardar la obra en estar lista? La Alcaldesa Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez expresa que ya arrancamos la obra en estos días, la cual saldrá lo más pronto posible.

Interviene el Regidor David Rogelio Sanmiguel Sánchez expresando que bueno que se está aclarando que es una problemática regional, a pesar de que hay muchos comentarios de la gente contra nosotros.

La Alcaldesa Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez menciona que no he dejado de pagar lo que le corresponde al Municipio, desde que inicié y tengo todos los comprobantes.

Toma el uso de la voz la Regidora Faustina Carranza Soto quien pide que venga obras públicas a explicarnos de que tratará este proyecto de rebombear; propongo que se busque el apoyo en otros Municipios para que nos puedan mandar pipas y rentar mas, lo autorizamos para dar solución a la crisis. Así como que se apoye a la Ciudadanía con una cantidad de garrafones de agua purificada, así como que se compren tambos para la gente que no tenga donde almacenar el agua y que nos tengan al tanto de cómo está la situación.

Interviene la Regidora Dariela Morales Bermea quien expresa que hay que ponernos en los zapatos de esa gente que tiene 3 días sin agua; la gente está

desesperada por eso está abajo tratando de exigir. Aplaudo la obra que está por iniciar. Hay que informar a la gente de cómo esta trabajando la Administración para esta problemática.

Toma el uso de la voz la Sindico Laura Elizabeth Wong Menchaca expresando que cuenta con el apoyo de todos nosotros, y es buen momento para hacer equipo y roles para supervisar este tipo de obras y la repartición del agua en las pipas; pregunta la Regidora Alejandra Clarissa Rodríguez Fernández ¿Para qué es el rebombeo? A lo que el Regidor Javier Jiménez Trinidad responde que es para que haya más presión en las colonias antes mencionadas.

Pregunta nuevamente la Regidora Alejandra Clarissa Rodríguez Fernández ¿Porque no se utiliza la pila de la Colonia Vistahermosa? La Alcaldesa Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez menciona que esta pila tarda en llenarse 1 semana y se vacía en 1 día. Agrega, no conectaron bien la pila.

Toma la palabra el Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa quien expresa que la parte del rebombeo yo la veo como una mejora a largo plazo. En algún momento SIMAS no dependía del Regional por las bombas que se tienen; pregunta ¿Se han cambiado las bombas que suministran a la población o esas siguen encendidas?

El Regidor Javier Jiménez Trinidad responde que afortunadamente SIMAS no depende totalmente de esas bombas regionales, el problema se encuentra en las zonas altas. Agrega, Sabinas tiene agua, pero no hay la presión suficiente para que llegue.

Toma la palabra la Regidora Alejandra Clarissa Rodríguez Fernández quien expresa que el J.N Lázaro Cárdenas de la Villa está abandonado, la gente que vive cerca pide que se vigile esa área mandando patrullas con rondines ya que hay gente que se mete a drogarse ahí.

Al no existir más intervenciones se señala que son concluidos los puntos del orden del día de esta sesión, hace uso de la voz la Presidenta Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, para Clausurar esta Quincuagésima Cuarta Sesión de Cabildo, Trigésima Sexta Ordinaria siendo las 13:56 horas del día 20 de junio del año 2023. Las actas deberán ser firmadas (al margen y al calce) por los integrantes del Ayuntamiento que participaron en la Sesión y por el Secretario del mismo, fundamentado en el Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza para su debida constancia legal.

**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**2022- 2024**



**Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez**  
Presidenta Municipal




**Profr. Mario Alberto Muñoz Nájera**  
Secretario del R. Ayuntamiento



**Víctor Hugo Rivera Castellanos**  
Síndico De Mayoría



**Laura Elizabeth Wong Menchaca**  
Síndico De Vigilancia



**Alejandra Clarissa Rodríguez Fernández**  
Primer Regidor

**Miguel Gerardo Delgado Purón**  
Segundo Regidor



**Dariela Morales Berméa**  
Tercer Regidor



**David Rogelio Santmiguel Sánchez**  
Cuarto Regidor



**Elsa Margarita de la Cruz Villarreal**  
Quinto Regidor



**Raúl Briones Villalobos**  
Sexto Regidor



**Martha Longoria Avilés**  
Séptimo Regidor



**Carlos Gustavo Jiménez Villarreal**  
Octavo Regidor



**Laura Fernanda Iribarren Garza**  
Noveno Regidor



**Javier Jiménez Trinidad**  
Decimo Regidor

**Remberto Guadalupe Hernández**  
**Cárdenas**  
Décimo Primer Regidor

**Elizabeth Fernández Camacho**  
Décimo Segundo Regidor



  
**Faustina Carranza Sojo**  
Décimo Tercer Regidor

**Mayra Guadalupe Salazar Martínez**  
Décimo Cuarto Regidor

**Reynaldo Emmanuel García Villa**  
Décimo Quinto Regidor



**Fomento Económico**

"2023, año de Francisco I Madero, Apóstol de la Democracia"

Sabinas Coahuila a 15 de Junio del 2023  
OFICIO DFE /042/2023  
Asunto: Autorización

**Profr. Mario Alberto Muñiz Nájera**  
**Secretario del Ayuntamiento**  
Presente.-

Por este conducto reciba un cordial saludo y sirva la presente para solicitarle se ponga a consideración del Cabildo Municipal el recurso de \$ 120,000.00 (Ciento Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.) para ser destinados al evento **Carbonazo 2023**, dicho evento es uno de los más importantes del estado y de la Región Carbonífera en dónde se promueve una participación de más de 500 personas que disfrutan de un fin de semana de la hospitalidad y servicios de nuestro municipio. Así mismo dispersando una gran derrama económica durante dicho evento.

Anexo oficio describiendo la utilización de dicho recurso.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano, quedo a sus órdenes.



*Atentamente*

**Ing. Carlos Ramón Morales de la Fuente**  
**Director de Fomento Económico**  
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO  
SABINAS, COAHUILA

c.c.p.- Archivo



15 de mayo de 2023

Atención A : **Diana Haro Martinez**  
**Presidente Municipal de Sabinas Coahuila**

Por medio de la presente envié un cordial saludo.  
Conocedores de la Gran labor que su administración apoyando y promoviendo eventos turísticos , que impulsan a la reactivación económica en nuestro maravilloso Municipio

Como cada año desde el 2016 Club Carboneros ATV se a comprometido a promover el turismo en nuestra región así como el sano deporte , de esta manera pudimos combinar un evento que logra reunir participantes nacionales e internacionales una ruta turística 100% familiar que promueve una importante derrama económica para nuestro municipio

En esta edición queremos solicitarle de la manera mas cordial y atenta su apoyo , para que esta gran Ruta , se siga consolidando como una delas más importantes en el Estado y la más importante en nuestra Región Carbonífera.

El Carbonazo promueve una participación de mas de 300 personas que disfrutan en un fin de semana de la hospitalidad y servicios de nuestro municipio , dispersando así un gran derrama económica de aproximadamente de 15 millones de pesos a lo largo de este evento

Es por eso la gran importancia de continuar atrayendo turismo y seguir promoviendo nuestra región



*[Handwritten signature]*

*Sabinas*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Monclova, Coah. A 26 de mayo del 2023

Presidencia Municipal de Sabinas, Coah.  
Profa. Diana Guadalupe Haro Martínez.  
Presidenta Municipal.

Profr. Mario Alberto Muñoz Nájera.  
Secretario Ayuntamiento.

C.P María Mayela Cárdenas González  
Tesorera

PRESENTE

Con motivo de nuestra inversión programada en este año para la Región Centro y Carbonífera en especial para el Municipio de Sabinas, le manifestamos nuestro interés por parte de Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V. de instalar una tienda de conveniencia, la cual será OXXO SAN MARTIN ubicada en Calle Gral. Ignacio Zaragoza #1206 entre calle Melchor Ocampo y calle Constitución Col. Fco Sarabia, Sabinas, Coahuila.

Con el deseo de comercializar la venta de derivados lácteos, galletas, comida rápida, abarrotes, refrescos, botanas, lo básico en artículos de farmacia, así como la venta de cerveza, vinos y licores.

Es por ello por lo que solicitamos de la manera más atenta, una licencia y/o permiso para la venta de cerveza, vinos y licores con giro de minisúper.

Sin otro particular asunto, sabedores de que contamos con su valioso apoyo, quedamos a sus órdenes en espera de su favorable respuesta.

Atentamente

Karina Silva  
Karina Sinaí González Silva  
Encargada de Gestoría.

CADENA COMERCIAL  
OXXO, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CCG 869529 1N4  
BLVD. B. JUAREZ No. 601  
COL. PALMA C.P. 25730  
MONCLOVA, COAH.  
TEL. 649 7400



*Handwritten signature*

*EMILIANO*

*Handwritten signature*

*Handwritten initials*

*Multiple handwritten signatures and initials on the right side of the map.*

Monclova, Coah. A 26 de mayo del 2023

Presidencia Municipal de Sabinas, Coah.  
Profa. Diana Guadalupe Haro Martínez.  
Presidenta Municipal.

Profr. Mario Alberto Muñoz Nájera.  
Secretario Ayuntamiento.

C.P María Mayela Cárdenas González  
Tesorera

PRESENTE

Con motivo de nuestra inversión programada en este año para la Región Centro y Carbonífera en especial para el Municipio de Sabinas, le manifestamos nuestro interés por parte de Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V. de instalar una tienda de conveniencia, la cual será OXXO LOMAS ubicada en Calle Lomas del Pregonero #1881 entre calle El Pilote y calle Gerónimo Treviño, Col Valle de Santo Domingo, Sabinas, Coahuila.

Con el deseo de comercializar la venta de derivados lácteos, galletas, comida rápida, abarrotes, refrescos, botanas, lo básico en artículos de farmacia, así como la venta de cerveza, vinos y licores.

Es por ello por lo que solicitamos de la manera más atenta, una licencia y/o permiso para la venta de cerveza, vinos y licores con giro de minisúper.

Sin otro particular asunto, sabedores de que contamos con su valioso apoyo, quedamos a sus órdenes en espera de su favorable respuesta.

Atentamente

Karina Glez.  
Karina Sinai González Silva  
Encargada de Gestoría

CADENA COMERCIAL  
OXXO, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CCG 860525 1N4  
BLVD. E. JUAREZ No. 601  
COL. PALMA C.P. 25730  
MONCLOVA, COAH.  
TEL. 649 7400



Monclova, Coah. A 16 de mayo del 2023

Presidencia Municipal de Sabinas, Coah.  
Profa. Diana Guadalupe Haro Martínez,  
Presidenta Municipal.

Profr. Mario Alberto Muñoz Nájera,  
Secretario Ayuntamiento.

C.P. María Mayela Cárdenas González  
Tesorera

**PRESENTE**

Con motivo de nuestra inversión programada en este año para la Región Centro y Carbonífera en especial para el Municipio de Sabinas, le manifestamos nuestro interés por parte de Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V. de instalar una tienda de conveniencia, la cual será OXXO SABINAS ubicada en Calle Ignacio Zaragoza esquina con Carretera 57 Col. Del Valle, Sabinas, Coahuila.

Con el deseo de comercializar la venta de derivados lácteos, galletas, comida rápida, abarrotes, refrescos, botanas, lo básico en artículos de farmacia, así como la venta de cerveza, vinos y licores.

Es por ello por lo que solicitamos de la manera más atenta, una licencia y/o permiso para la venta de cerveza, vinos y licores con giro de minimisuper.

Sin otro particular asunto, sabedores de que contamos con su valioso apoyo, quedamos a sus órdenes en espera de su favorable respuesta.

Atentamente

Karina Silva  
Karina Sinaí González Silva  
Encargada de Gestoría.

**CADENA COMERCIAL OXXO,  
S.A. DE C.V.  
PLAZA MONCLOVA  
R.F.C. CCO-280523-IN4  
BLVD B. JUAREZ No 601  
ESQ HERMOSILLO · COL. PALMA  
C.P. 25730 MONCLOVA COAH  
TEL 649 7400**



Ubicación: Calle Ignacio Zaragoza esquina con Carretera 57 Col. Del Valle, Sabinas, Coahuila.



*Handwritten blue scribbles and text on the left side of the page, including a signature and the word 'Sabinas'.*

*Handwritten blue scribbles and text on the right side of the page, including a signature.*

*Large handwritten blue scribbles and signature at the bottom right of the page.*

Monclova, Coah. A 16 de mayo del 2023

Presidencia Municipal de Sabinas, Coah.  
Profa. Diana Guadalupe Haro Martínez,  
Presidenta Municipal.

Profr. Mario Alberto Muñoz Nájera,  
Secretario Ayuntamiento.

C.P María Mayela Cárdenas González  
Tesorera

PRESENTE

Con motivo de nuestra inversión programada en este año para la Región Centro y Carbonífera en especial para el Municipio de Sabinas, le manifestamos nuestro interés por parte de Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V. de instalar una tienda de conveniencia, la cual será OXXO CEPEDA ubicada en Calle Av. Independencia, entre Guillermo Corona y Gral. Nicolas Bravo, Col. Santa Cruz, Sabinas, Coahuila.

Con el deseo de comercializar la venta de derivados lácteos, galletas, comida rápida, abarrotes, refrescos, botanas, lo básico en artículos de farmacia, así como la venta de cerveza, vinos y licores.

Es por ello por lo que solicitamos de la manera más atenta, una licencia y/o permiso para la venta de cerveza, vinos y licores con giro de minisúper.

Sin otro particular asunto, sabedores de que contamos con su valioso apoyo, quedamos a sus órdenes en espera de su favorable respuesta.

Atentamente

Karina Sinai González Silva  
Encargada de Gestoría.

CADENA COMERCIAL OXXO,  
S.A. DE C.V.  
PLAZA MONCLOVA  
R.F.C. CCO-880523-IN4  
BLVD B. JUAREZ No 6u1  
ESQ HERMOSILLO - COL. PALMA  
C.P. 25730 MONCLOVA COAH.  
TEL 649 7400



Ubicación: Calle Av. Independencia, entre Guillermo Corona y Gral. Nicolas Bravo,  
Col. Santa Cruz, Sabinas, Coahuila.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Monclova, Coah. A 16 de mayo del 2023

Presidencia Municipal de Sabinas, Coah.  
Profa. Diana Guadalupe Haro Martínez,  
Presidenta Municipal.

Profr. Mario Alberto Muñoz Nájera,  
Secretario Ayuntamiento.

C.P María Mayela Cárdenas González  
Tesorera

PRESENTE

Con motivo de nuestra inversión programada en este año para la Región Centro y Carbonífera en especial para el Municipio de Sabinas, le manifestamos nuestro interés por parte de Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V. de instalar una tienda de conveniencia, la cual será OXXO Galeana ubicada en Calle Guadalupe Victoria, entre Amador Chapa y Dr. Epifanio Ramos, Col. Ismael Rodríguez, Sabinas, Coahuila.

Con el deseo de comercializar la venta de derivados lácteos, galletas, comida rápida, abarrotes, refrescos, botanas, lo básico en artículos de farmacia, así como la venta de cerveza, vinos y licores.

Es por ello por lo que solicitamos de la manera más atenta, una licencia y/o permiso para la venta de cerveza, vinos y licores con giro de minisúper.

Sin otro particular asunto, sabedores de que contamos con su valioso apoyo, quedamos a sus órdenes en espera de su favorable respuesta.

Atentamente

Karina Silva  
Karina Sinal González Silva  
Encargada de Gestoría.

**CADENA COMERCIAL OXXO,  
S.A. DE C.V.  
PLAZA MONCLOVA  
R.F.C. CCO-880523-IN4  
BLVD B. JUAREZ No 601  
ESQ HERMOSILLO - COL. PALMA  
C.P. 25730 MONCLOVA COAH.  
TEL 649 7400**



Ubicación: Calle Guadalupe Victoria, entre Amador Chapa y Dr. Epifanio Ramos,  
Col. Ismael Rodríguez, Sabinas, Coahuila

Arcadio Ramo

Carnicería Villarreal

Escuela Secundaria  
Técnica No. 68

Revolución

Cam. A Cdad. Anáhuac  
Ramos Ari

n Fernando

pepadernos 3.rito

Miscelánea La Mer



Gobierno Municipal  
2022-2024



**Sabinas**  
Compromiso de todos

# Desarrollo Social

**"2023, Año De Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"**

SABINAS, COAHUILA A 16 DE JUNIO DEL 2023  
OFICIO: DSM/143/2023  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**Profr. Mario Alberto Muñiz Nájera**  
Secretario Del Ayuntamiento

Por este conducto le envío un cordial saludo, y a su vez le solicito agregar un punto de acuerdo para la próxima sesión de Cabildo, para poner a consideración del H. Cabildo el Programa "APOYO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA DISTRIBUCIÓN SOCIAL DE DESPENSAS".

Sin otro particular por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualesquier duda o aclaración.

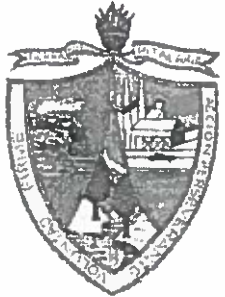
ATENTAMENTE.



Lic. Claudia Andrade Bernal

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
Directora De Desarrollo Social e Inclusión

c. c. p. archivo

	<b>R. AYUNTAMIENTO DE SABINAS COAHUILA DE ZARAGOZA</b>		<b>Código: PROGRAMAS SOCIALES- REGLAS DE OPERACION</b>	
	<b>PROGRAMAS SOCIALES "APOYO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA DISTRIBUCION SOCIAL DE DESPENSAS 2023"</b>		<b>Fecha Emisión: 16/06/23</b>	<b>Fecha Revisión:</b>
			<b>Revisión No. Emisión 01</b>	<b>Página:</b>
	<b>Dirección Emisora: Desarrollo Social e Inclusión.</b>			

LA. C. DIANA GUADALUPE HARO MARTÍNEZ, ALCALDESA MUNICIPAL DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 158-P DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; 3º, 102, FRACCIÓN VI, NUMERAL "1" DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, TIENE A BIEN EMITIR LAS SIGUIENTES REGLAS DE OPERACIÓN:

**PROGRAMA: "APOYO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA DISTRIBUCION SOCIAL DE DESPENSAS 2023"**


**CONTENIDO:**

1. CLASIFICACIÓN DEL DOCUMENTO
2. ENTIDAD A CARGO DEL PROGRAMA
3. DESCRIPCION GENERAL
4. OBJETIVO
5. COBERTURA
6. POBLACIÓN OBJETIVO
7. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL
8. LINEAMIENTOS BÁSICOS
9. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
10. MECANISMO DE OPERACIÓN
11. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS
12. DIFUSIÓN DEL PROGRAMA
13. TEMPORALIDAD Y PERMANENCIA
14. CAUSAS DE CANCELACIÓN Y REINCORPORACIÓN.
15. CONSIDERACIONES GENERALES.

**INTRODUCCION**

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Los Municipios, dispone en su artículo 1 que los Municipios administrarán sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas; por su parte el artículo 2 de la misma Ley previene que dentro del concepto de gasto corriente quedan comprendidas las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered throughout the page, including a large signature on the left side and several smaller ones on the right and bottom.]*

	<b>R. AYUNTAMIENTO DE SABINAS COAHUILA DE ZARAGOZA</b>		<b>Código: PROGRAMAS SOCIALES- REGLAS DE OPERACION</b>	
	<b>PROGRAMAS SOCIALES "APOYO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA DISTRIBUCION SOCIAL DE DESPENSAS 2023"</b>		<b>Fecha Emisión: 16/06/23</b>	<b>Fecha Revisión:</b>
			<b>Revisión No. Emisión 01</b>	<b>Página:</b>
	<b>Dirección Emisora: Desarrollo Social e Inclusión.</b>			

Bajo las anteriores premisas la ejecución de los proyectos y actividades del Programa de Apoyo Alimentario a través de la Distribución Social de Despensas 2023, deberán operarse para promover y contribuir a mejorar la calidad de vida de los individuos, las familias y las comunidades que viven en condiciones de riesgo y vulnerabilidad a través de entrega de diversos apoyos.

Debe apuntarse que los apoyos concedidos al amparo del Programa de Apoyo Alimentario a través de la Distribución Social de Despensas 2023, se encuentran previstos por el artículo 102, fracción VI, numeral "1" del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, precepto legal que establece la facultad del Ayuntamiento en materia de desarrollo económico y social para conceder subsidios y apoyos administrativos, distintos a los estímulos fiscales previstos en el mismo precepto legal.

De acuerdo a lo anterior, es indispensable incrementar la calidad y eficiencia del Programa de Apoyo Alimentario a través de la Distribución Social de Despensas 2023, que redunde en una mayor atención y satisfacción de la población objetivo, así como de grupos excluidos y marginados, con eficacia en la productividad de los recursos presupuestales destinados para tal fin, a través del impulso y promoción de la cobertura de las políticas públicas.

Es pertinente destacar que de conformidad con el Acuerdo edilicio alcanzado en la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 01 de Enero de 2022, se autorizó otorgar facultades a la Alcaldesa Municipal para que conceda apoyos administrativos.

En este marco se emiten las presentes reglas de operación del Programa de Apoyo Alimentario a través de la Distribución Social de Despensas 2023, que regulan los apoyos económicos que el mismo contempla, lo anterior a fin de asegurar que dichos apoyos se otorguen bajo los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

**1. CLASIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:**

Público

**2. ENTIDAD A CARGO DEL PROGRAMA:**

Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila  
 Unidad Administrativa: Dirección de Desarrollo Social e inclusión.  
 Área Operativa: Atención Ciudadana, Gestión Social  
 Instancia Normativa: Contraloría Municipal de Sabinas  
 Instancia reguladora de financiamiento: Tesorería Municipal de Sabinas.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

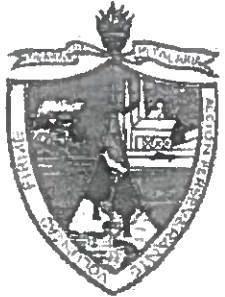
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

	<b>R. AYUNTAMIENTO DE SABINAS COAHUILA DE ZARAGOZA</b>		<b>Código: PROGRAMAS SOCIALES- REGLAS DE OPERACION</b>	
	<b>PROGRAMAS SOCIALES "APOYO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA DISTRIBUCION SOCIAL DE DESPENSAS 2023"</b>		<b>Fecha Emisión: 16/06/23</b>	<b>Fecha Revisión:</b>
			<b>Revisión No. Emisión 01</b>	<b>Página:</b>
	<b>Dirección Emisora: Desarrollo Social e Inclusión.</b>			

**3. DESCRIPCIÓN GENERAL:**

La gestión social es un conjunto de mecanismos que promueven la inclusión social y la vinculación efectiva de la comunidad en los proyectos sociales. Ésta permite que los sujetos cultiven un sentido de pertenencia, de participación ciudadana y de control social de las acciones del gobierno.

La Gestión Social a través de la planeación participativa es concebida como un proceso que debe atravesar los diferentes niveles de participación, aborda el encuentro de poderes, la diversidad de escenarios, lo local y lo regional, la pluralidad de actores, lo estructural y lo coyuntural y la articulación de recursos.

**4. OBJETIVO:**

El Programa tiene por objetivo general atender a las personas del municipio de Sabinas que se encuentren por debajo de la línea de pobreza, o que cuente con una o varias carencias sociales marcada por el CONEVAL a través del otorgamiento de diversos apoyos.

**5. COBERTURA:**

El programa tiene cobertura en la demarcación territorial del Municipio de Sabinas tanto en el ámbito rural como urbano.

De acuerdo con la evaluación y recertificación de beneficiarios que realice la dependencia del programa, los resultados sobre evaluación de la pobreza que emita el CONEVAL, así como el diagnóstico que realice la dependencia, a partir de la información generada por el área operativa en el estudio o cuestionario socioeconómico que se realice a la población potencial y a la población objetivo, se atenderá en forma prioritaria e integral las carencias de las personas en condiciones de rezago social, marginación o pobreza y/o pobreza extrema, que les impida el acceso a la alimentación o alguna otra necesidad prioritaria.

El programa tiene como eje rector la política municipal de desarrollo social incluyente, plasmada el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 y estará sujeto para su operación y su puesta en marcha y vigencia a la disponibilidad presupuestal autorizada para el correspondiente ejercicio presupuestal.

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

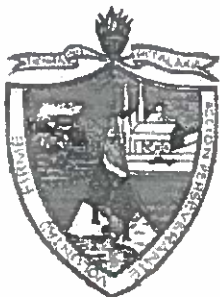
*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink at the bottom left]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]*

	<b>R. AYUNTAMIENTO DE SABINAS COAHUILA DE ZARAGOZA</b>		Código: PROGRAMAS SOCIALES- REGLAS DE OPERACION	
	<b>PROGRAMAS SOCIALES "APOYO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA DISTRIBUCION SOCIAL DE DESPENSAS 2023"</b>		Fecha Emisión: 16/06/23	Fecha Revisión:
			Revisión No. Emisión 01	Página:
	Dirección Emisora: Desarrollo Social e Inclusión.			

**6. POBLACIÓN OBJETIVO:**

La población objetivo son todas las personas que habitan el Municipio de Sabinas, que se encuentren por debajo de la línea de pobreza marcada por el CONEVAL, considerando preferentemente:

- a) Aquellas en situación de pobreza extrema
- b) Aquellas en situación de vulnerabilidad por ingresos o carencias sociales
- c) Aquellas con alguna discapacidad y/o sus cuidadores.

**7. PROGRAMA PRESUPUESTAL:**

La Dirección de Desarrollo Social e inclusión determinará el universo de atención y proyección financiera del programa y solicitará a la Tesorería Municipal, la inclusión en el Presupuesto de Egresos del Municipio de la partida presupuestal correspondiente para la operación del programa.

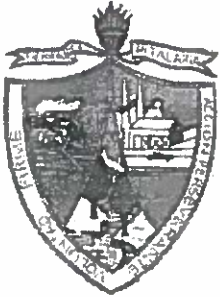
Autorizado el presupuesto correspondiente de adquisición la Dirección General solicitará a la Tesorería Municipal, a través del área de adquisiciones, de acuerdo a la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, realice el proceso de adquisición de los productos requeridos para la operación del presente programa.

Inversión Total \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)  
Sujeto a suficiencia presupuestal.

**8. LINEAMIENTOS BÁSICOS:**

La identificación, selección, incorporación y permanencia de beneficiarios en el programa se realizará por la dependencia a través de la área operativa, mediante la recolección de información con el cuestionario o estudio socioeconómico el cual constituye un mecanismo que permite ubicar hogares o personas en condiciones socioeconómicas y demográficas inferiores a las necesarias para satisfacer sus necesidades y alcanzar un nivel de bienestar social mínimo o de bienestar económico, así como aquellos cuyos ingresos son insuficientes para invertir en el adecuado desarrollo personal o que se encuentren en estado de vulnerabilidad o riesgo y que no tengan los medios para acceder a sus insumos básicos, así como a las que reúnan las condiciones prevista en las presentes reglas que les permitan acceder a los componentes del programa.

El análisis y validación de la información para determinar la selección de las beneficiarias y los beneficiarios al programa, es responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Social e inclusión a través de la unidad responsable del programa, de acuerdo con las presentes reglas de operación.

	<b>R. AYUNTAMIENTO DE SABINAS COAHUILA DE ZARAGOZA</b>		<b>Código: PROGRAMAS SOCIALES- REGLAS DE OPERACION</b>	
	<b>PROGRAMAS SOCIALES "APOYO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA DISTRIBUCION SOCIAL DE DESPENSAS 2023"</b>		Fecha Emisión: 16/06/23	Fecha Revisión:
			Revisión No. Emisión 01	Página:
	Dirección Emisora: Desarrollo Social e Inclusión.			

**9. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:**

Son elegibles preferentemente las familias o personas que:

- a) En razón de sus ingresos, no cuenten con los recursos suficientes para adquirir productos para la alimentación, medicamentos, aparatos ortopédicos, atención médica, materiales de construcción y mejoras de su casa, entre otros
- b) Que se desprenda el rezago social familiar por la carencia alimentaria, de nutrición o por la condición especial de cualquiera de sus integrantes, prevista en las presentes reglas de operación.

**9.1 REQUISITOS:**

Para acceder al programa deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- a) Acreditar su residencia habitual en el municipio, mediante comprobante domiciliario con fecha de expedición no mayor a 3 meses.
- b) Presentar una copia de identificación oficial vigente.
- c) Solicitud para ingresar al programa de puño y letra del beneficiario
- d) Contestación de aceptación otorgada por la Dirección de Desarrollo Social
- e) Carta de agradecimiento de puño y letra del beneficiario
- f) Estudio Socioeconómico realizado por personal de la Dirección de Desarrollo Social.

En casos específicos que por cuestiones ajenas a la persona interesada no se pueda presentar documentación alguna, la persona encargada del área operativa del presente programa, expedirá una tarjeta informativa donde se explique el motivo de la falta de dicho documento y fotografía de entrega del beneficio o gestión.

En casos emergentes se entregará tarjeta informativa explicando los motivos que por cuestiones ajenas a las personas beneficiarias no se pueda presentar documentación alguna, además de listados de los mismos.

**10. MECANISMO DE OPERACIÓN:**

Los beneficios de este programa serán de entrega directa a la o el beneficiario de la manera que marque la Dirección de Desarrollo Social e Inclusión según sea el caso, de acuerdo, pero no limitado a cualquiera de los siguientes mecanismos:

- Directamente en las instalaciones de la Dirección de Desarrollo Social e Inclusión
- Domicilios de beneficiarios.
- En puntos estratégicos de ubicación para una mayor movilidad urbana y rural de las personas.

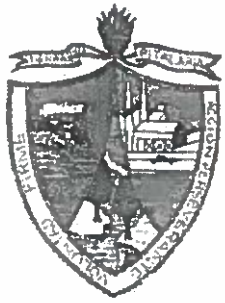
*Handwritten notes in blue ink on the left margin:*  
 [Illegible signature]  
 [Illegible signature]  
 [Illegible signature]

*Handwritten notes in blue ink on the right margin:*  
 [Illegible signature]  
 [Illegible signature]  
 [Illegible signature]  
 [Illegible signature]

*Handwritten notes in blue ink at the bottom left:*  
 [Illegible signature]  
 [Illegible signature]

*Handwritten notes in blue ink at the bottom right:*  
 [Illegible signature]



	<b>R. AYUNTAMIENTO DE SABINAS COAHUILA DE ZARAGOZA</b>		<b>Código: PROGRAMAS SOCIALES- REGLAS DE OPERACION</b>	
	<b>PROGRAMAS SOCIALES "APOYO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA DISTRIBUCION SOCIAL DE DESPENSAS 2023"</b>		<b>Fecha Emisión: 16/06/23</b>	<b>Fecha Revisión:</b>
			<b>Revisión No. Emisión 01</b>	<b>Página:</b>
	<b>Dirección Emisora: Desarrollo Social e Inclusión.</b>			

## 11. DERECHOS Y OBLIGACIONES:

### DERECHOS:

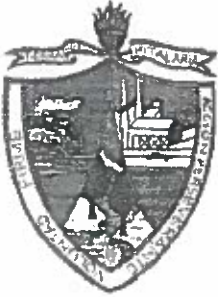
Son derechos de las beneficiarias y los beneficiarios del programa los siguientes:

- Recibir un trato oportuno, respetuoso y de calidad, así como recibir información clara, sencilla y oportuna sobre la operación del programa.
- Acceder al programa a través de sus dependencias, siempre y cuando cumplan con los requisitos que el programa exige.
- Recibir oportunamente los beneficios, servicios y prestaciones del programa conforme a sus reglas de operación, salvo que les sean suspendidos por resolución administrativa o judicial debidamente fundada y motivada conforme a las reglas de operación del mismo.
- Decidir voluntariamente su participación en las acciones comunitarias.
- Recibir atención oportuna a su solicitud, queja y/o sugerencias.
- Obtener información sobre los programas sociales que opere el gobierno municipal, así como de sus reglas de operación.
- Aclarar, rectificar y cancelar su información personal en posesión del programa, así como a oponerse a su uso en los términos de la Ley de la materia.
- Gozar de la reserva y confidencialidad de la información personal en los términos de la ley de la materia.

### OBLIGACIONES:

Son obligaciones de las beneficiarias y los beneficiarios del programa los siguientes:

- Proporcionar la información socioeconómica que le sea requerida por la Dependencia o representaciones de la dependencia, a través del cuestionario o estudio socio económico que se autorice para tal efecto.
- Cumplir con la normativa del programa.
- Acudir a recibir el apoyo autorizado en los centros de distribución o lugares de entrega, en la fecha y hora señalada.
- Informar cuando se le solicite, sobre el desarrollo y mejoramiento de vida generado por el programa.
- Mantener actualizados los datos de la familia, reportando a la unidad responsable del programa las adecuaciones, corrección o cambios de los datos personales y los cambios de domicilio.
- Colaborar con la operación del programa, previa autorización de la dependencia, en los términos de las disposiciones que para tal efecto se emitan.
- Las demás que establezcan otras disposiciones legales aplicables que incidan con el programa.

	<b>R. AYUNTAMIENTO DE SABINAS COAHUILA DE ZARAGOZA</b>	<b>Código: PROGRAMAS SOCIALES- REGLAS DE OPERACION</b>	
	<b>PROGRAMAS SOCIALES "APOYO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA DISTRIBUCION SOCIAL DE DESPENSAS 2023"</b>	<b>Fecha Emisión: 16/06/23</b>	<b>Fecha Revisión:</b>
		<b>Revisión No. Emisión 01</b>	<b>Página:</b>
		<b>Dirección Emisora: Desarrollo Social e Inclusión.</b>	

**12. DIFUSIÓN DEL PROGRAMA:**


El programa debe ser promocionado y difundido por las instancias participantes, o cualquier medio de comunicación. Las presentes reglas de operación y, en su caso, reformas deberán ser difundidas para su conocimiento a través de los sitios y redes sociales oficiales del Ayuntamiento de Sabinas y deberán ser publicados en la gaceta digital de la dependencia.

**13. TEMPORALIDAD:**

Las beneficiarias y los beneficiarios permanecerán en el programa mientras mantengan su condición de elegibilidad y cumplan con los requisitos del programa, la cual se podrá corroborar a través de la recertificación de sus condiciones socioeconómicas y demográficas, conforme a la metodología de identificación y selección de las beneficiarias y los beneficiarios, previa disponibilidad financiera autorizada para el correspondiente ejercicio presupuestal, de acuerdo con las presentes reglas de operación. La vigencia del programa será por 6 meses, a partir de su entrada en vigor el 01 de Julio de 2023 y hasta el 31 de Diciembre de 2023.

**14. CAUSAS DE CANCELACIÓN:**

- a) Que la beneficiaria o el beneficiario haya proporcionado obtención del apoyo.
- b) Por fallecimiento de la beneficiaria o el beneficiario.
- c) Por cambiar la beneficiaria o el beneficiario su residencia a otro municipio.
- d) Por insuficiencia presupuestal para la continuidad del programa.
- e) Cuando la beneficiaria o el beneficiario destinen el apoyo autorizado, a fines distintos a los señalados en el programa.
- f) Por motivos de la información obtenida se desprenda que la beneficiaria o beneficiario ha presentado documentación falsa o alterada o han pretendido acreditar una situación falsa, para intentar recibir los apoyos o no cumplen los requisitos y criterios de elegibilidad establecidos en la presente regla de operación.
- g) Por resolución administrativa debidamente fundada y motivada de la Administración Pública Municipal.
- h) No sea posible contar con la información suficiente para evaluar nuevamente las condiciones socioeconómicas y demográficas de la beneficiaria o el beneficiario.
- i) Se detecte duplicidad de algún integrante de la familia en el padrón activo de personas beneficiarias de programas afines estatales, municipales o federales, en este caso, la dependencia a través de la Dirección podrá cancelar el apoyo del programa.

	<b>R. AYUNTAMIENTO DE SABINAS COAHUILA DE ZARAGOZA</b>		<b>Código: PROGRAMAS SOCIALES- REGLAS DE OPERACION</b>	
	<b>PROGRAMAS SOCIALES "APOYO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA DISTRIBUCION SOCIAL DE DESPENSAS 2023"</b>		<b>Fecha Emisión: 16/06/23</b>	<b>Fecha Revisión:</b>
			<b>Revisión No. Emisión 01</b>	<b>Página:</b>
	<b>Dirección Emisora: Desarrollo Social e Inclusión.</b>			

- j) Por voluntad de la beneficiaria o el beneficiario del programa, manifiesta fehacientemente.
- k) La familia, él o la titular beneficiaria no cumplan con su corresponsabilidad en los términos de las presentes reglas de operación.
- l) No sea posible recolectar nuevamente la información socioeconómica y demográfica de la familia cuando sea visitada en dos ocasiones por personal de la dependencia y no se localice a la familia o no sea posible localizar al informante adecuado para el proceso de recertificación.
- m) La familia no permita o no acepte la recolección de la información socioeconómica y demográfica de su hogar o la familia no permita o no acepte su recertificación para evaluar nuevamente su información socioeconómica y demográfica.
- n) La beneficiaria o el beneficiario del programa, incurra en incumplimiento a lo previsto en las presentes reglas de operación.
- La suspensión o cancelación del apoyo debe ser notificada al afectado, a través de la o el servidor público autorizado por la dependencia.

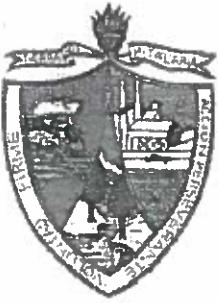
**Reincorporación:**

Las beneficiarias y los beneficiarios del programa que causen baja del padrón de personas beneficiarias no podrán ser reactivadas o reincorporadas al programa, excepto en los siguientes casos:

- a) Se compruebe que la baja no es imputable a la persona beneficiaria, previa resolución de la dependencia.
- b) No se cuente con documentación soporte o evidencia que acredite la causal su baja previa.
- c) Las demás causas dispuestas en las presentes reglas de operación y otras disposiciones aplicables.

**15. CONSIDERACIONES GENERALES:**

- a) La Dirección General de Desarrollo Social e Inclusión Municipal tiene la facultad de interpretar los presentes lineamientos y mecanismos de operación incluyendo los aspectos no previstos en las mismas.
- b) Los Datos de los beneficiarios están sujetos a la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- c) El padrón de personas beneficiarias de los programas debe ser difundido observando en todo momento conforme a lo establecido por el artículo 21 Fracción XVI y XVII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y las demás disposiciones normativas aplicables, priorizando la protección, confidencialidad, tratamiento y resguardo de los datos personales de sus titulares.
- d) A la dependencia, le corresponde realizar estudio o cuestionario socioeconómico que se autorice para tal efecto, que será la base para la

	<b>R. AYUNTAMIENTO DE SABINAS COAHUILA DE ZARAGOZA</b>		<b>Código: PROGRAMAS SOCIALES- REGLAS DE OPERACION</b>	
	<b>PROGRAMAS SOCIALES "APOYO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA DISTRIBUCION SOCIAL DE DESPENSAS 2023"</b>		<b>Fecha Emisión: 16/06/23</b>	<b>Fecha Revisión:</b>
			<b>Revisión No. Emisión 01</b>	<b>Página:</b>
	<b>Dirección Emisora: Desarrollo Social e Inclusión.</b>			

actualización del padrón de personas beneficiarias, sistematizando dichos registros con los respectivos listados de las personas beneficiarias del programa.

e) En todo caso para la difusión de los datos personales de los beneficiarios se deberá garantizar contar con la autorización expresa de los titulares de estos, garantizando el pleno ejercicio de sus derechos para solicitar el acceso, rectificación, cancelación u oposición sobre el tratamiento de sus datos, ante el sujeto obligado que esté en posesión de estos y demás prerrogativas previstas en las leyes de la materia.

f) La integración del padrón de personas beneficiarias se realiza conforme a los Lineamientos Normativos y lo sujeto en la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

g) Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

*[Handwritten signature]*

*Sabins*

*Interno de*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*